Asunción, 17 de agosto de 2021

NOTA DOC N° 1322/2021

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 842/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, se **MODIFICA** el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F N° 481/2021 de fecha 02 de julio del 2021, por la cual se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – PLURIANUAL" – I.D. N° 371.222.**

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

C.P Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución S.G. N° 842/2021 y el Informe de Rectificación.

L.P.N. N° 05/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – PLURIANUAL – I.D. N° 371.222.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mar, 17 de ago de 2021 15:05

Asunto : L.P.N. N° 05/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – PLURIANUAL – I.D. N° 371.222.

3 ficheros adjuntos

Para : licitacion <licitacion@dallas.com.py>, licitaciones <licitaciones@prosaludfarma.com.py>, licitaciones <licitaciones@cassanello.com.py>, licitacion <licitacion@index.com.py>, licitacion <licitacion@scavonehnos.com.py>, ri <ri@indufar.com.py>, licitacion <licitacion@promepar.com.py>, licita1 <licita1@bago.com.py>, licitacion <licitacion@guayaki.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución D.G.A.F. N° 842/2021 y el Informe de Rectificación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION.pdf
94 KB

RESOLUCION DGAF N° 842-2021.pdf
357 KB

INFORME DE RECTIFICACION.pdf
312 KB